

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 79 Lunes 3 de abril de 2017 Sec. IV. Pág. 24674

IV. Administración de Justicia AUDIENCIA NACIONAL

20852 SALA DE LO SOCIAL

D.ª Marta Jaureguizar Serrano, Letrada de la Administración de Justicia de la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, en los Autos registrados bajo el número 339/2016, seguidos a instancia de Sección Sindical de Firet en Ingeniería Forestal, S.A. y Formación Independiente en representación de los Trabajadores frente a Ingeniería Forestal, S.A. y otros, en reclamación sobre Derechos Fundamentales, ha acordado admitir a trámite el recurso de reposición interpuesto por la parte actora contra el Auto de 15 de febrero de 2017 y dar traslado a las partes para que en el plazo de cinco días lo impugnen si lo estiman conveniente.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Granada Corporación Empresarial, S.L., Producciones Cinegéticas del Norte, S.L., Vegaja, S.L., Ingeniería Forestal, S.A.-Floresur Unión Temporal de Empresas UTE Riopudio y Sistema de Alarma Personal para Emergencias, S.L., se inserta en el BOE, con la advertencia de que las sucesivas notificaciones se harán en estrados, salvo en los casos establecidos en el artículo 59 de la L.R.J.S.

Madrid, 21 de marzo de 2017.- Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170021322-1